



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 217.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 4, DEL 5 DE ENERO DE 2021, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TELEFONÍA IP Y ANALÓGICA” -PLURIANUAL, PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 14 de abril de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC N° 104/2021, del 25 de marzo de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, a través del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita la gestión de la firma de la Resolución por la cual se deja sin efecto la Resolución N° 4, del 5 de enero de 2021, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y se conforma el comité de evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 “Mantenimiento y reparación de telefonía IP y analógica”, ID N° 387.922 - Plurianual, para el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6672/2021 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021” y su Decreto reglamentario N° 4780/2021.

La Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario N° 2992/2019.

Que el artículo 16 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas” establece los tipos de procedimientos para las contrataciones públicas, entre los que se contempla la Licitación por Concurso de Ofertas, para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.

La importancia de dar transparencia a los actos administrativos y de cumplir con lo establecido en el artículo N° 27 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, en el sentido de constituir un Comité de Evaluación que tenga a su cargo la estimación de las ofertas con observancia de la metodología y los parámetros establecidos para tal efecto en las bases del llamado correspondiente.

Que, por Resolución N° 4, del 5 de enero de 2021, se aprobó el pliego de bases y condiciones y se conformó el Comité de Evaluación para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2020, para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de telefonía IP y analógica, para el Ministerio de Relaciones Exteriores - Plurianual - *Ad Referéndum*.

La necesidad de aprobar el pliego de bases y condiciones y de autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a llevar a cabo los trámites pertinentes para la convocatoria del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de telefonía IP y analógica - plurianual” ID N° 387.922, para el Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad a las disposiciones legales que rigen para el presente año.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 17/2021, del 18 de febrero de 2021.

ky:

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 217.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 4, DEL 5 DE ENERO DE 2021, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TELEFONÍA IP Y ANALÓGICA” -PLURIANUAL, PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

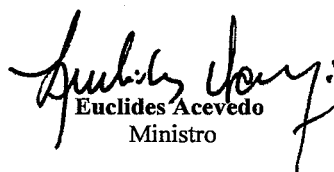
-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 4 del 5 de enero de 2021, “Por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones y se conforma el Comité de Evaluación para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2020, para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de telefonía IP y analógica, para el Ministerio de Relaciones Exteriores - plurianual - Ad Referéndum”.
- Art. 2° Aprobar el pliego de bases y condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 para el mantenimiento y reparación de telefonía IP y analógica, con id n° 387.922 - plurianual.
- Art. 3° Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar la convocatoria para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021, para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de telefonía IP y analógica, id n° 387.922 - plurianual.”
- Art. 4° Conformar el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003, quedando integrado de la siguiente manera:
- Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos
 - Director General de Administración y Finanzas
 - Director Administrativo
 - Director de Finanzas
 - Representante de la Dirección de Asuntos Legales
 - Director de Informática
- Art. 5° Facultar al Comité de Evaluación a solicitar, asistencia técnica profesional, interna o externa, en caso necesario.
- Art. 6°: Determinar que la erogación relacionada con el presente llamado sea imputada en el Objeto del Gasto 246 - Mantenimiento y reparaciones menores de instalaciones, para el presente ejercicio fiscal y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.
- Art. 7°: Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____